



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de septiembre de dos mil quince (2015)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2013 00435 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE: MARÍA FIDELA CÁRDENAS DE LINARES Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y como quiera que a folios 165 a 196, 200 a 202 y los anexos 1 a 7 se allegó respuesta a los oficios 3290 y 3291 del 26 de septiembre de 2014, se dispone fijar como fecha para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A., el día **27 de enero de 2016 a las 2:00 pm**

De otra parte, a folios 160 y 162 del expediente obra renuncia de poder por parte del apoderado de la entidad demandada, quien de conformidad con el artículo 76 del CGP, aportó la comunicación enviada a la entidad demandada.

En consecuencia, se acepta la renuncia de poder visible a folios precitados, en los términos de los escritos presentados.

NOTIFÍQUESE.

CLAUDIA PATRICIA ALONSO PÉREZ
Juez

AG



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO

El auto de fecha **25 de septiembre de 2015** se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO **No. 052 del 28 de septiembre de 2015**.

ÁNGELA ANDREA HOYOS SALAZAR
Secretaria